

RESOLUCION DCS 066/2026

Ref. Expediente 1880/19
Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 121/2025 de licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Isabel Sagarzazu (Legajo 14373), a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de junio de 2026, en su cargo de Ayudante A con dedicación simple, (Nº de planta 21027986), en el Área SIC, Rotación de Medicina Familiar de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la solicitud por motivos personales;

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que la docente, según el informe proporcionado por la Dirección de Personal, cuenta con 9 años y 4 meses de antigüedad.

Que la docente ha tomado licencia por motivos personales en el período comprendido entre el 1/05/2023 y el 30/11/2023.

Que considerando la presente solicitud acumulará un total de un (01) año;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 121/2025 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente de referencia. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.